



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	IMPUGNACIÓN ACCIÓN DE TUTELA
RADICADO	05001-41-05-001- 2022-00699 -01
DESPACHO DE ORIGEN	JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLIN.
ACCIONANTE	SANDRA MILENA PALACIO CÓRDOBA en representación de su hija menor LUCIANA PALACIO CÓRDOBA
ACCIONADO	-PS SURA
DERECHOS INVOCADOS	SALUD
ASUNTO	AVOCA CONOCIMIENTO

Se avoca conocimiento de la impugnación presentada por SANDRA MILENA PALACIO CÓRDOBA agente oficiosa de su hija menor LUCIANA PALACIO CÓRDOBA, parte accionante, en la presente acción de tutela, frente a la Sentencia de tutela N° 238 del 07 de octubre de 2022, y proferida por el JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN.

Tramítase conforme a lo establecido en el Decreto 2591 de 1991, Decreto 306 de 1992 y 382 del 2000, modificado por los Decretos 1983 de 2017 y 333 de 2021, que estableció las reglas de reparto de la acción de tutela. Decretos compilados en el artículo 2.2.3.1.2.1 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO

JUEZA

Firmado Por:
Carolina Montoya Londoño
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2bd783441361031c87a82a95bbc6af14d4b34b5c063835c7dcf29b28a1efb59c**

Documento generado en 25/10/2022 02:50:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>